Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/11 de fecha 18 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN N° 068-015/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP N° 05/11 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: El Memorándum DBS/SUOC1N° 623/11, de fecha 11 de agosto de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa – DIP N° 05/11 "Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS" – Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: El Memorando PR/DIP/ N° 065/2011, de fecha 10 de febrero de 2011, por el cual, la Dirección de Infraestructura solicita dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS;

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, con el ID N° 217.631 y se encuentra contemplado en el Rubro 350 de los Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y 2 Asistencia Médica General, por un monto estimado a ejecutar por la Dirección de Infraestructura de G. 59.146.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y seis mil), de acuerdo con el Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2854/2011, de fecha 29 de marzo de 2011, del Departamento de Presupuesto;

Que, la Secretaría del Consejo de Administración, por Memorándum SC N° 0687/2011, de fecha 25 de abril de 2011, remite los antecedentes relacionados a la CD – DIP N° 05/11 que fuera puesto a consideración del Consejo de Administración, en Sesión N° 34 de fecha 19 de abril de 2011, y en la cual se autorizó a proseguir con los trámites del mismo;

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 047-016/11, de fecha 07 de junio de 2011, se declaró Desierta la CD – DIP N° 05/11;

Que, por Nota DIP/MIN IN3 E/ N° 0011/11 de fecha 20 de junio de 2011 la Sección Refrigeración de la Dirección de Infraestructura solicita dar inicio al Segundo Llamado de la CD – DIP N° 05/11 en razón de la Declaración Desierta.

Que por Nota DBS/SUOC1 N° 0416/2011, de fecha 22 de junio de 2011, la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones comunica la Declaración Desierta del Llamado de "Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS";

Que, la Nota DBS/SUOC1 N° 0441/2011, de fecha 01 de julio de 2011, en la cual la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, comunica el inicio del "Segundo Llamado" de Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
ING. HUGO GATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/11 de fecha 18 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN Nº 068-015/11

Que, conforme al Acta Nº 18/11, de fecha 12 de mayo de 2011, se estableció la realización del acto de apertura de sobres de la CD – DIP Nº 05/11, no pudiéndose realizar, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03;

Que, por Addenda Nº 1, de fecha 12 de mayo de 2011, se prorroga la Apertura de Sobres ofertas, para el día lunes 23 de mayo de 2011;

Que, conforme al Acta Nº 20/11, en fecha 23 de mayo de 2011, se estableció la realización del acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa – DIP Nº 05/11 no pudiéndose realizar nuevamente el citado acto por no reunir la cantidad mínima de ofertas;

Que, conforme al Acta Nº 26/11, de fecha 15 de julio de 2011, se procedió al cierre de plazo establecido para lo cual se han presentado al acto de Apertura de Sobres de la CD – DIP Nº 05/11 las empresas: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. y O.G. REPUESTOS S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratacion Directa DIP Nº 05/11, eleva a la Sub UOC Nº 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de evaluación y recomendación de adjudicación a la firma O.G. REPUESTOS S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; y la descalificación de la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., por no cotizar los ítem 1 y 2, teniendo en cuenta que la adjudicación es por la totalidad;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:

1º) Adjudicar a la firma O.G. REPUESTOS S.R.L., la Contratación Directa DIP Nº 05/11 "Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS" – Segundo Llamado, conforme al siguiente detalle:

[redacted]					
[redacted]	[redacted]	Unidad	[illegible]	[illegible]	3.300.000
[redacted]	[redacted]	Unidad	India	750.000	10.500.000
[redacted]	[redacted]	Unidad	India	440.000	31.240.000
[redacted]	[redacted]	Unidad	India	990.000	12.870.000
[redacted]	[redacted]	Unidad	Argentina	81.667	1.090.002
[redacted]	[redacted]	Unidad	Argentina	45.000	45.000
					59.045.002

Son Guaraníes cincuenta y nueve millones cuarenta y cinco mil dos, IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Acta N° 068/11 de fecha 18 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN N° 068-015/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sub UOC N° 1 la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que la Dirección de Infraestructura será la Administradora del contrato a través de la Sección Refrigeración, dependiente del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO. SECRETARIO DEL CONSEJO.

COPIA PARA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernanda Ruiz Garcia
Secretaria General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.